

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6174 *BALTRAN, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JOSÉ RODRÍGUEZ CHAPARRO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles se hace público que la Junta General de BALTRAN, S.A. (Sociedad Absorbente) y el socio único de JOSÉ RODRÍGUEZ CHAPARRO, S.L. (Sociedad Absorbida), en Junta General Extraordinaria y Universal celebradas ambas el día 30 de junio de 2025, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, de acuerdo con lo dispuesto en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2025.

Se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 13 del citado Real Decreto-ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 2025.- El Administrador solidario, José Luis Ruiz Heras.

ID: A250053390-1